

## Convocatoria Estatal para el registro en la Oferta Académica de Formación del Personal de Educación Básica

La Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Servicios del Estado de Tlaxcala, así como la Dirección de Evaluación Educativa, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), con el propósito de fortalecer los esquemas de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional a efecto de que respondan de manera eficiente a las necesidades y aspiraciones de los docentes que trabajan en las Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Tlaxcala y con fundamento en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), Artículos 4, 8, 10, 13, 19, 22, 27, 29, 41, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 59, 60 y 68, así como en el ACUERDO número 19/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2018.

### Convoca

Al personal docente, técnico docente, personal con funciones de Dirección, Asesoría Técnica Pedagógica, Supervisión y Jefaturas de Sector a participar en los Programas de Formación Continua para Educación Básica con las **modalidades presencial y en línea**, considerados a desarrollar entre Septiembre y Diciembre del 2018.

### Bases

#### I. ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

Figuras Educativas prospectas para Evaluación del Desempeño 4to grupo, así como Segunda y Tercera oportunidad:

- ✓ Proyecto de Enseñanza, docentes y técnicos docentes (Art. 52)
- ✓ Proyecto de Gestión Escolar, Subdirectores y Directores. (Art. 52)
- ✓ Proyecto de Asesoría y acompañamiento a las Escuelas, Supervisores y Jefes de Sector (Art. 52)

Evaluación Diagnóstica (ingreso 2017-2018):

- Herramientas para la Evaluación (Art. 22)
- Elaboración de la Planeación Didáctica (Art. 22)

Con base en listado que emita la CNSPD, a través de la DGFC.

Tutoría:

- Formación para la función de Tutoría (Art. 47)

Dirigido a 100 docentes.

#### Temas transversales relevantes en Educación Básica

-Habilidades Digitales:

Curso-Taller, Dirigido a 500 Figuras Educativas

- Tecnologías de la Información y Comunicación, básico (Art. 13 y 59)
- Tecnologías de la Información y Comunicación, intermedio (Art. 13 y 59)
- Tecnologías de la Información y Comunicación, avanzado (Art. 13 y 59)

-Estrategias Didácticas para la enseñanza de las matemáticas probabilidad y estadística.

Curso-Taller, Dirigido a 300 Docentes

-Equidad, Género e Inclusión.

Curso-Taller, Dirigido a 100 Docentes

-Fortalecimiento en aprendizajes de lectura oral y comprensión lectora

Curso-Taller, Dirigido a 200 Docentes

-Contenido y Didáctica para el Desarrollo del aprendizaje de las Ciencias, en Educación Preescolar y Primaria.

Curso-Taller, Dirigido a 100 Docentes

-Contenido y Didáctica para el Desarrollo del aprendizaje de la Física en secundaria.

Curso-Taller, Dirigido a 50 Docentes

-Contenido y Didáctica para el Desarrollo del aprendizaje de la Biología en secundaria.

Curso-Taller, Dirigido a 50 Docentes

-Contenido y Didáctica para el Desarrollo del aprendizaje de la Química en secundaria.

Curso-Taller, Dirigido a 50 Docentes

-Contenido y Didáctica para el Desarrollo del aprendizaje de las Matemáticas en secundaria.

Curso-Taller, Dirigido a 50 Docentes

-Inglés

Proceso de Profesionalización, Dirigido a 100 Docentes

-Competencias Digitales

Diplomado, Dirigido a 200 Docentes

-Fortalecimiento de una segunda Lengua: inglés.

Curso-Taller, Dirigido a 725 Docentes

Para el **seguimiento, apoyo académico y sedes de información.**

Personal del Programa para el Desarrollo Profesional visitará a las Instituciones educativas habilitadas como sedes para constatar el desarrollo de las actividades académicas.

En caso de los cursos presenciales, habrá un equipo de apoyo integrado por: Un Coordinador, Apoyos Administrativos y Apoyos de servicio.

### II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Ser docente en Servicio en cualquiera de los subsistemas de Educación Básica USET-SEPE, tal como lo mandata el SPD.
2. Contar con un correo electrónico personal
3. Disposición de tiempo para participar en turno vespertino o fin de semana
4. Cumplir con el 90% de las sesiones, del curso-taller, diplomado, jornada intensiva, según sea el caso
5. Elaborar y presentar el 100% de los productos que correspondan al tipo de formación continua en la que participe.

### III. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN

El personal educativo deberá inscribirse en las oficinas del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y en centros de maestros, con horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, llevando consigo copia del último comprobante de pago y CURP.

### VI. DE LAS FECHAS

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Las acciones de Formación Continua darán inicio a partir del mes de octubre de acuerdo a la programación plasmada en la Estrategia Estatal 2018, para ello los docentes serán notificados mediante documento oficial, después de haber sido aceptada su inscripción.

### V. CONSIDERACIONES GENERALES

**Son causas de improcedencia, inscripción o revocación de la acreditación de los cursos o diplomados:**

- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa;
- A solicitud del participante, previa revisión del caso.

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Para mayor información, dirigirse a las oficinas del Programa para el Desarrollo Profesional Docente: Allende No. 54, Apetatitlan Tlax., teléfono 46 4 03 81, Ext 106 (Área Académica)

Atentamente

**Lic. Jorge Arturo Cuatpotzo Sánchez**  
Responsable Operativo del Programa para el Desarrollo  
Profesional Docente

Tlaxcala, Tlax., 05 de Septiembre de 2018.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".